



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 072 de 2015
(Julio 24)

Por la cual se autoriza a treinta y tres (33) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 020 de 2000 (Proyecto Educativo Institucional), asume en calidad de principio la Universalidad entendida como *“Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la Universidad”*.

Que en la estrategia 2 “Estrategia para la internacionalización” del Acuerdo Superior N°002 del 2005 (Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2005-2011) en donde se aborda desde la inclusión asociada al conocimiento que mediante procesos de Internacionalización en docencia, investigación, proyección social y bienestar se fortalecen las pretensiones del PDI como “universidad investigativa”.

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en la sesión extraordinaria N° 002 del 21 de Febrero de 2014, analizó y revisó el proyecto “VIAC-50-1302-2015 relacionado con la “Movilidad internacional en doble vía para la formación y fortalecimiento de la competitividad regional” y contrapartida a proyectos especiales.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, mediante Resolución Superior N° 004 de 2014 del 21 de Febrero de 2014, “Por la cual se autoriza al señor Rector para utilizar recursos de estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la movilidad internacional en doble vía para la formación y fortalecimiento de la competitividad regional y contrapartida a proyectos especiales con recursos de estampilla durante vigencia del año 2014.

Que la modalidad de créditos académicos permite la movilidad de los estudiantes a nivel nacional e internacional.

Que la movilidad interinstitucional propende por la cualificación de la formación de los estudiantes de la Universidad y de otras Instituciones de Educación Superior.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 014 del 26 de Agosto de 2013 expidió el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 “Por el cual se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de educación superior”



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 072 de 2015
(Julio 24)

Por la cual se autoriza a treinta y tres (33) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior

Que mediante Memorandos N° 40.500.147 del 23 de Junio de 2015 N° 40.500.175 del 16 de Julio de 2015 la Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales solicita al Consejo Académico según Acuerdo Académico N 011 del 26 de Agosto de 2013 la autorización de Movilidad Internacional para treinta y tres (33) estudiantes de la Universidad de los Llanos en el Segundo Periodo Académico de 2015.

Que el Consejo Académico en desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 021 del 24 de Julio de 2015 estudió el presente proyecto de Resolución Académica.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR a los estudiantes mencionados a continuación, para que curse un semestre de intercambio de salida internacional durante el periodo II de 2015, así:

ITEM	Nombre	Cédula de ciudadanía	Código estudiantil	Programa	Universidad del Exterior en Convenio	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de Movilidad	BECA
1	Álvaro José Manrique Flórez	C.C. 1.075.240.973 de Neiva	121002819	M.V.Z.	Universidad de Extremadura-España	Del 01 Septiembre de 2015 al 30 de Junio 2016	intercambio académico	Proyecto EulaLinks Erasmus Mundus
2	María Paula Valencia Mejía	C.C. 1.121.889.747 de Villavicencio	142002633	Contaduría Pública	Universidad D Córdoba - España	Del 01 Septiembre de 2015 al 30 de junio 2016	intercambio académico	Proyecto EulaLinks Erasmus Mundus
3	Daniela Reina Tabares	C.C. 1.121.919.534 de Villavicencio	152003044	Contaduría Pública	Universidad Señor de Sipan (USS) – Perú	Del 20 Agosto al 22 de Diciembre de 2015	Semestre intercambio académico	Programa académico de Movilidad Estudiantil PAME-UDUAL
4	Lady Hasbleidy Cruz Robayo	C.C. 1.121.872.396 de Villavicencio	146002708	Administración de Empresas	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) México	Del 10 de Agosto al 18 de Diciembre de 2015	Semestre intercambio académico	Programa académico de Movilidad Estudiantil PAME-UDUAL
5	Diego Fernando Bonilla	C.C. 1.121.832.736 de Villavicencio	111002403	Ingeniería Agronómica	Czech University of Life Science Prague- República Checa	Del 01 Septiembre de 2015 al 30 de Junio 2016	intercambio académico	Proyecto EulaLinks Erasmus Mundus
6	Carlos Andrés Ospina Catimay	C.C. 1.121.883.109 de Villavicencio	121002526	M.V.Z.	Universidad D Córdoba - España	Del 01 Septiembre de 2015 al 30 de junio 2016	intercambio académico	Proyecto EulaLinks Erasmus Mundus
7	Álvaro Ivan Méndez Acuña	C.C. 1.121.909.101 de Villavicencio	161002719	Ingeniería Electrónica	Universidad Federal de Ouro Preto (UFOP) Brasil	Del 26 de Julio al 23 de Diciembre de 2015	Semestre intercambio académico	Programa de Intercambio Académico BRACOL



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 072 de 2015
(Julio 24)

Por la cual se autoriza a treinta y tres (33) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior

8	Pilar Andrea Fandiño Sánchez	C.C. 1.121.905.924 de Villavicencio	146002711	Administración de Empresas	Universidad Nacional de Catamarca-Argentina	Del 10 Agosto al 28 Diciembre de 2015	Semestre intercambio académico	MACA
9	Yerson Elías Peralta Galán	C.C. 1.116.859.235 de Tame	121002724	M.V.Z.	Universidad de Guadalajara UDG-México	Del 01 de Agosto de 2015 a 31 de Enero de 2016	Semestre académico de intercambio	PAME
10	Iván Esteban Mariño Guerrero	C.C. 74.377.307 de Duitama	121002499	M.V.Z.	Universidad de Guadalajara UDG-México	Del 01 de Agosto de 2015 a 31 de Enero de 2016	Semestre académico de intercambio	
11	Fabián Edyeth Sánchez Vélez	C.C. 1.121.861.262 de Villavicencio	121002130	M.V.Z.	Universidad de Guadalajara UDG-México	Del 01 de Agosto de 2015 a 31 de Enero de 2016	Semestre académico de intercambio	
12	Andrés Mauricio Perdomo Sánchez	C.C. 1.121.901.332 de Villavicencio	121002630	M.V.Z.	Universidad de Guadalajara UDG-México	Del 01 de Agosto de 2015 a 31 de Enero de 2016	Semestre académico de intercambio	
13	Roger Alexis Espitia Díaz	C.C. 1.121.840.647 de Villavicencio	121003035	M.V.Z.	Universidad de Guadalajara UDG-México	Del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2015	Semestre Práctica integral	
14	Jonny Fabiola Guevara Páez	C.C. 1.121.899.343 de Villavicencio	121002619	M.V.Z.	Universidad Estadual Paulista "Julio Mezquita" UNESP	Del 01 de Agosto a Diciembre de 2015	Semestre académico de intercambio	
15	Lady Nallelyth Ortiz Arroyave	C.C. 1.121.891.054 de Villavicencio	121002410	M.V.Z.	Universidad Federal Do Paraná "UFPR"	Del 01 de Julio de 2015 al 30 de Enero 2016	Semestre académico de intercambio	
16	Leidy Carolina Cagua Parra	C.C. 1.121.907.6784 de Villavicencio	121002705	M.V.Z.	Universidad de Buenos Aires UBA	Del 01 de Agosto a Diciembre de 2015	Semestre académico de intercambio	
17	William David Murcia Jiménez	C.C. 1.121.873.469 de Villavicencio	121002626	M.V.Z.	Universidad de Buenos Aires UBA	Del 01 de Agosto a Diciembre de 2015	Semestre académico de intercambio	
18	Leidy Liceth Sandoval Romero	C.C. 1.121.863.699 de Villavicencio	121002742	M.V.Z.	Universidad Estadual Paulista "Julio Mezquita" UNESP	Del 01 de Agosto a Diciembre de 2015	Semestre académico de intercambio	
19	Luisa Paola Cuevas Torres	C.C. 1.116.666.527 de Trinidad	121002709	M.V.Z.	Universidad Estadual Paulista "Julio Mezquita" UNESP	Del 01 de Agosto a Diciembre de 2015	Semestre académico de intercambio	
20	Nicolás Pereira García	C.C. 1.121.905.571 de Villavicencio	121002726	M.V.Z.	Universidad Estadual Paulista "Julio Mezquita" UNESP	Del 01 de Agosto a Diciembre de 2015	Semestre académico de intercambio	
21	Iván Hernando Gómez Páez	C.C. 1.049.606.312 de Tunja	121002233	M.V.Z.	Bemérita Universidad Autónoma de Puebla BUAP-México	Del 01 de Agosto al 02 Diciembre de 2015	Semestre académico de intercambio	
22	Melanie Muñoz Acevedo	C.C. 1.092.912.035 de Mistrato	121002722	M.V.Z.	Universidad Estatal Paulista, UNESP-Brasil	Del 01 de Agosto a Diciembre de 2015	Semestre académico de intercambio	
23	Liliana Marcela Méndez Amado	C.C. 1.122.135.578 de Acacias	121002744	M.V.Z.	Universidad Estatal Paulista, UNESP-Brasil	Del 01 de Agosto a Diciembre de 2015	Semestre académico de intercambio	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 072 de 2015
(Julio 24)

Por la cual se autoriza a treinta y tres (33) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior

24	Fabián David Cuellar Cuadros	C.C. 1.116.864.734 de Tame-Arauca	1121002508	M.V.Z.	Universidad de Sao Paulo- (USP) Brasil	Del 10 Agosto de 2015 al 29 Enero de 2016	Semestre Práctica integral
25	Cristian Alexander Garavito	C.C. 1.121.918.039	146002911	Administración de Empresas	Bemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) México	Del 10 de Agosto al 02 Diciembre de 2015	Semestre académico de intercambio
26	Omar Octavio González Estrada	C.C. 1.121.857.014 de Villavicencio	147002815	Economía	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	10 de Agosto al 11 de Diciembre de 2015	Semestre académico de intercambio
27	Luisa María Rojas Ruiz	C.C. 1.121.920.128 de Villavicencio	130002934	Enfermería	Universidad Autónoma de San Luis de Potosí (UASLP) México	De 01 Agosto a 30 de Diciembre de 2015	Semestre intercambio académico
28	Diana Topacio Rincón Zuñiga	C.C. 1.121.882.155 de Villavicencio	130002929	Enfermería	Universidad Autónoma de San Luis de Potosí (UASLP) México	De 02 Agosto a 20 de Diciembre de 2015	Semestre intercambio académico
29	Juan Jair Vitar Mendoza	C.C. 1.121.911.126 de Villavicencio	164002836	Biología	Universidade Federal Do Rio Grande Do Sul-Brasil	De 03 Agosto a 20 de Diciembre de 2015	Semestre intercambio académico
30	Cristian Alejandro Burgos Rada	C.C. 1.121.905.034 de Villavicencio	117002705	Ing. Agroindustrial	AGROIMSA-México	Del 01 de Agosto a Diciembre de 2015	Práctica Empresarial
31	María Alejandra Álvarez Vallejo	C.C. 1.121.909.365 de Villavicencio	117002802	Ing. Agroindustrial	Universidad Autónoma Chapingo UACh	Del 27 de julio al 11 Diciembre de 2015	Semestre académico de intercambio
32	Karen Yineth Gómez Rojas	C.C. 1.121.905.218 de Villavicencio	117002802	Ing. Agroindustrial	Universidad Autónoma Chapingo UACh	Del 27 de Julio al 11 Diciembre de 2015	Semestre académico de intercambio
33	Luis Fernando Quimbayo	C.C. 1.121.901.953 de Villavicencio	117002532	Ing. Agroindustrial	Empresa Campo Vivo (México)	25 de Julio al 16 de Enero de 2016	Práctica Empresarial

ARTÍCULO 2º. Para legalizar la matrícula en la Universidad de los Llanos, los estudiantes deberán realizar el proceso de renovación de la matrícula en las fechas estipuladas en el Calendario Académico, a saber, pago de la matrícula e inscripción de materias, antes de realizar su salida al exterior.

ARTÍCULO 3º. Una vez regresen de cursar el semestre de intercambio, los estudiantes deben presentar al Comité de Programa respectivo, certificado de buena conducta y de notas obtenidas para el correspondiente proceso de homologación y remisión al Consejo Académico.

ARTÍCULO 4º. El Consejo Académico, una vez conocido el concepto del Comité de Programa, reconocerá mediante Resolución Académica las notas obtenidas por los estudiantes en intercambio de salida internacional, correspondientes a los cursos homologados y se remitirá a la Oficina de Admisiones para el respectivo registro de las notas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 072 de 2015
(Julio 24)

Por la cual se autoriza a treinta y tres (33) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior

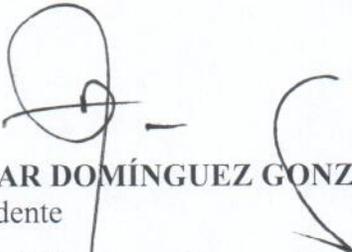
ARTÍCULO 5°. El Decano nombrará un profesor de tiempo completo, como profesor consejero de cada estudiante en intercambio de ingreso o de salida internacional, quien deberá establecer comunicación periódica con los estudiantes y orientarlos en los diversos aspectos relacionados con su desempeño académico y bienestar estudiantil. Así mismo la oficina encargada de los procesos de internacionalización designará un funcionario para que realice el seguimiento correspondiente.

ARTÍCULO 6°. Los estudiantes de intercambio de salida Internacional, continúan cobijados plenamente por el Régimen Disciplinario establecido en el título IV del Acuerdo Superior 015 de 2003 "Reglamento estudiantil de la Universidad de los Llanos".

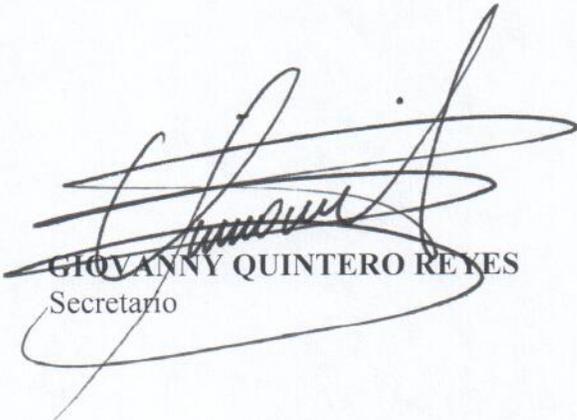
ARTÍCULO 7°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 24 días del mes de Julio de 2015


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

Proyectó: SAlfonso
Revisó: WCalderón


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario